



RESOLUCIÓN DECANATO No. 189/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ASIGNATURA FINANZAS PÚBLICAS DEL TERCER CURSO DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, SEDE CIUDAD DEL ESTE. -----

Ciudad del Este, 04 de abril de 2025.-

VISTO: El Memorando DA N° 46/2025, presentado por el Director Académico, Prof. Dr. Arsenio Argüello Ortiz, referente a la propuesta de actualización de Programa de Estudios, y. -----

CONSIDERANDO:

Que, en el referido memorando el Director Académico señala cuanto sigue: "... en atención a la comunicación vía correo electrónico, de la Prof. Abog. Florencia Gabriela Valdez Ruiz, Encargada de la Unidad Técnica Pedagógica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a cargo de esta Dirección Académica, manifestando cuanto sigue: "Remito programas de estudios revisados y actualizados por docentes para su aprobación por la instancia correspondiente... Al respecto, previo análisis y revisión minuciosa del mismo, teniendo en cuenta que, en cuanto al formato reúne las condiciones para su implementación y que el mismo fue actualizado este año, la Dirección Académica recomienda al Señor Decano salvo mejor parecer: **APROBAR** la actualización de programa de estudios de la asignatura...". -----

Que, el **Artículo 1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Este**, establece: "La Universidad Nacional del Este es una Institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica, que se regirá por la Ley N° 136/93 "DE UNIVERSIDADES", y sus modificatorias, la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN", por sus estatutos y reglamentos"; en concordancia a la **Ley 4880/2013**, "Que modifica y deroga artículos de la Ley N° 250/93 "Carta Orgánica de la Universidad Nacional del Este". -----

Que, el **Art. 35 del Estatuto de la Universidad Nacional del Este: Son atribuciones del Consejo Directivo: ... d) "Aprobar los programas de estudios y reglamentos para las distintas cátedras". -----**

Que, el **Art. 39 inc. f) del Estatuto de la Universidad Nacional del Este**, establece: **Son atribuciones y deberes del Decano:** "Adoptar las medidas cuando la evidente urgencia del caso lo requiera y hubiera imposibilidad de recurrir al Consejo Directivo oportunamente, con cargo de dar cuenta de los mismos en la primera sesión". -----

Que, en base a lo señalado y la urgencia del caso, corresponde aprobar la actualización del Programa de Estudios de la asignatura Finanzas Públicas del Tercer Curso de la carrera de Derecho, Sede Ciudad del Este, teniendo en cuenta que cumple con los criterios técnico-pedagógicos, conforme a las formalidades de presentación y exigencias de la institución. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, y de conformidad al **Art. 39 inc. f) del Estatuto de la Universidad Nacional del Este**. -----

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

R E S U E L V E:

ART. 1°: APROBAR la actualización del Programa de Estudios de la asignatura **Finanzas Públicas del Tercer Curso** de la carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, Sede Ciudad del Este, que se anexa en 10 (diez) páginas y que pasa a formar parte de la presente Resolución, de conformidad a los fundamentos expresados en el Visto y Considerando. -----

Página 1 de 2



RESOLUCIÓN DECANATO No. 189/2025

ART. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar. -----

M.Sc. Lucina Ruiz Torres
Secretaría General



Abg. Rafael Mancuello Eguzquiza
Decano



Anexo de la Resolución Decanato No. 189/2025

CARRERA: DERECHO

1. IDENTIFICACIÓN

Asignatura	Finanzas Públicas			Carga horaria anual	48		
Curso	3°			Carga horaria semanal	1.5		
Horas Teóricas	28	Horas prácticas	20	Horas TIE semanal	3	Crédito	5
Ciclo de formación	Complementario			Pre-requisito	No tiene	Código	No tiene
Plan curricular	2021						

2. FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Finanzas Públicas, se encuentra inserta en el tercer año de la carrera de Derecho y Ciencias Sociales se constituye en disciplina obligada atendiendo a la necesidad de comprender el rol del Estado en la actividad financiera para con los demás sujetos de derecho tanto público como privado.

El fenómeno tributario requiere esencialmente el conocimiento e interpretación cabal del fenómeno financiero en el campo de las finanzas, el proceso recurso – gasto, la provisión de bienes públicos, la coordinación fiscal entre los distintos niveles del gobierno, las políticas fiscales y las potestades tributarias en un país unitario.

La regulación de la actividad financiera del Estado, resulta indispensable para el cumplimiento de sus finalidades por lo que presenta una complejidad normativa que podrá ser analizada y comprendida a partir de los conocimientos conceptuales, legales y doctrinarios adquiridos en esta asignatura para así completar la formación académica con una visión global y mayor comprensión sobre la actividad financiera estatal y municipal, así como la institucional en cuanto a los recursos del estado.

3. COMPETENCIAS

3.1. Competencias del perfil de salida que se desarrolla en la asignatura

Competencias genéricas

- Identifica, plantea y resuelve problemas aplicando conocimientos de diferentes áreas.
- Posee habilidades para investigar, mediante la búsqueda, procesamiento y análisis de informaciones procedente de diversas fuentes.
- Demuestra responsabilidad social y compromiso ciudadano
- Demuestra responsabilidad social y compromiso ciudadano.
- Utiliza tecnologías de la información y de la comunicación en su labor profesional, así como para la gestión del conocimiento y el autoaprendizaje.



Anexo de la Resolución Decanato No. 189/2025

- Construye, desarrolla y defiende argumentaciones.
- Trabaja de manera autónoma y en equipo, con contribuciones efectivas.
- Respeta el ambiente y promueve su preservación.
- Practica la tolerancia, valora y respeta la diversidad y la multiculturalidad.
- Demuestra compromiso ético.
- Demuestra compromiso con los Derechos Humanos y los valores democráticos.
- Está preparado para afrontar de forma creativa las nuevas situaciones que se le plantean.
- Toma decisiones fundadas y motivadas.
- Demuestra compromiso con la calidad y la mejora continua.

Competencias específicas

- Identifica, interpreta y aplica las normas del ordenamiento jurídico nacional e internacional vigente a situaciones concretas.
- Razona y argumenta desde una perspectiva jurídica, valorando críticamente los distintos puntos de vista en cada caso particular.
- Aplica la metodología propia de la investigación en el ámbito jurídico.
- Razona, argumenta y decide jurídicamente.
- Posee una visión humanista en el ejercicio de la profesión.

3.2. Capacidades a ser desarrolladas en la asignatura

Comprender textos partiendo desde el significado gramatical hasta llegar al sentido de la norma jurídica del ámbito financiero.

Interpretar y aplicar la norma al caso concreto.

Argumentar válidamente en base al marco normativo.

4. CONTENIDO PROGRAMÁTICO

Unidad I: Nociones de Finanzas Públicas

- Concepto de Finanzas. Ciencias de las finanzas públicas. Contenido
- Concepto, distinción entre Ciencias de las Finanzas puras y Ciencias de la aplicación de los principios financieros.
- Definición. Etimología. Antecedentes históricos, evolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3.
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: 0213389695
www.derechoune.edu.py
secretaria.derechoune@gmail.com



Anexo de la Resolución Decanato No. 189/2025

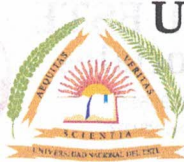
- Naturaleza y finalidad de las Ciencias Financieras:
 - a) La Literatura de la Ciencia Financiera;
 - b) La posición de la Ciencia Financiera en el sistema de las ciencias;
 - c) La economía financiera;
 - d) El concepto de la Ciencia Financiera;
 - e) El nombre de Finanzas y de las Ciencias Financieras;
 - f) División de la Ciencia Financiera;
 - g) El objeto de la Ciencia Financiera;
 - h) La tarea de la Ciencia Financiera;
 - i) Teoría de los fenómenos de la economía financiera pública;
 - j) La circulación de bienes en la economía financiera pública;
 - k) Las relaciones de la Ciencia Financiera con las otras ciencias;
 - l) Tendencias y métodos de investigación de la Ciencia Financiera;
 - m) La metodología en la Ciencia Financiera.

Unidad II: La Actividad Financiera del Estado

- Disciplinas que las estudian: política financiera, ciencia de las finanzas y derecho financiero.
- Generalidades. Administración Financiera del Estado. Concepto.
- Estado: Concepto. Naturaleza. Gobierno. Concepto. Sujeto Activo de las Finanzas Públicas.
- La actividad financiera y los sistemas políticos: Estado antiguo, feudal, absoluto, representativo, socialista. Tendencia actual.
- Caracteres de la actividad financiera.
- Necesidades públicas y actividad financiera: servicios públicos generales y especiales. Características y distinciones.
- Momentos constitutivos de la actividad financiera, ingresos y recursos.
- Medios de la actividad financiera.
- Instituciones que participan en la actividad financiera del Estado (Ley 1535/99, Art. 3; Const. Nac. 1992).
- Ministerio de Economía y Finanzas.
- Organismos y Entidades del Estado. Órgano de aplicación (OEE).

Unidad III: El Derecho Financiero

- Concepto. Características. Evolución. Autonomía.
- Instituciones de Derecho Financiero.
- Necesidad de su estudio.
- Divisiones del Derecho Financiero.
- El Derecho Tributario: o Concepto; o Naturaleza; o Autonomía y relaciones con otras ramas jurídicas y científicas:
 - ☐ El Derecho Tributario y el Derecho Financiero;
 - ☐ El Derecho Tributario y el Derecho Presupuestario;
 - ☐ El Derecho Tributario y la regulación jurídica del crédito público.



Anexo de la Resolución Decanato No. 189/2025

- División del Derecho Tributario: sustancial y formal.
- El Derecho Tributario Penal y el Derecho Tributario Procesal.
- Relación del Derecho Tributario con otras disciplinas.
- Ciencia y Técnica Tributaria
- Medios necesarios para la recaudación tributaria
- Antecedentes históricos del Derecho Tributario.
- Evolución doctrinaria y legislativa.
- Relaciones del Derecho Financiero con otras disciplinas.
- Con la Economía Política; con la Política; con el Derecho Constitucional;
Con el Derecho Administrativo; con el Derecho Penal; con el Derecho Procesal;
Con el Derecho Privado; con la Estadística.

Unidad IV: Los Gastos Públicos

- Noción, naturaleza y organización de los gastos públicos.
- Aspecto Político, Económico, Técnico Financiero y Jurídico del Gasto Público.
- Definición del Gasto Público.
- Aumento progresivo de los gastos públicos:
a) Causas aparentes y b) Causas reales.
- Su incidencia sobre la carga pública individual.
- Formas o Clasificación de los Gastos Públicos.
- Régimen Legal vigente de la Administración Financiera del Estado.
- Efectos de los Gastos Públicos: sobre la producción, la distribución, la ocupación y desocupación y los ciclos económicos.
- Desviación de los Recursos Económicos. Generalidades

Unidad V: Ingresos Públicos según la Constitución Nacional

- Generalidades. Los ingresos públicos ordinarios y extraordinarios. Importancia de ésta clasificación
- Sub clasificación de los ingresos públicos ordinarios de derecho público.
- Sub clasificación de los ingresos públicos extraordinarios.
- Bienes del dominio público y privado del Estado según el Código Civil.
- Dominio territorial según la ley que crea el INDERT. Dominio industrial. Industrias del Estado y explotación de empresas de transporte ferroviario, de navegación y comunicaciones.
- Bancos del Estado.

Unidad VI: Contenido Esencial de las Finanzas Funcionales

- El equilibrio cíclico de los presupuestos.
- Responsabilidad del Estado en el nivel de ingreso nacional.
- Los gastos fiscales compensatorios.
- La imposición cíclica o compensatoria
- Manutención del nivel de empleo.



Anexo de la Resolución Decanato No. 189/2025

- Redistribución del ingreso nacional.
- Modificación de la distribución primaria del ingreso por el sistema impositivo.
- Redistribución del ingreso nacional a través del gasto público.
- Objetivos de la redistribución.
- Otras medidas que favorecen la mejor distribución del ingreso nacional.

Unidad VII: Recursos Derivados o Tributarios

- Concepto y diferencia con los recursos originarios del Estado.
- El recurso tributario: naturaleza jurídico-económica y su vinculación con otros recursos fiscales.
- División de los recursos tributarios: impuestos, tasas, contribuciones.
- Concepto y características de cada uno de ellos.
- Razones para diferenciarlos.
- Evolución histórica de los tributos: antecedentes y su estudio desde perspectivas jurídicas, políticas, económicas, fiscales, administrativas y financieras.
- Causas determinantes de la preponderancia del impuesto en los recursos del Estado. Su justificación. Excepciones.
- Bases para ajustar la legislación tributaria: principios constitucionales.

Unidad VIII: Obligación tributaria

- Concepto. Naturaleza jurídica. Elementos: sujetos (activo y pasivo). Objeto, Formas del objeto: posesión de riqueza (capital), capacidad para adquirirla (renta) y el costo (consumo). Causa del impuesto y su diferenciación con el objeto.
- Hecho imponible. Concepto. naturaleza jurídica y autonomía dogmática. o Diferenciación entre el hecho imponible y los negocios jurídicos
- Capacidad contributiva: elementos objetivos y subjetivos, y su identificación con la causa jurídica del impuesto.
- Fuente de la obligación tributaria: concepto jurídico y financiero.

Unidad IX: El impuesto

- Concepto. Naturaleza Jurídica. Fundamento
- Nuevas finalidades de los sistemas impositivos.
- Regulación de la inversión, consumo y ahorro.
- Uso de la imposición para fines anticíclicos.
- Bases orgánicas en que debe descansar el sistema impositivo.
- Categorías de impuestos y su estudio desde perspectivas históricas, económicas, financieras, políticas, éticas y sociales.
- Efectos del impuesto: psicológicos, morales, políticos y económicos. Fenómeno de redistribución. Efectos financieros: amortización, consolidación y capitalización impositiva. Abstención, evasión y fraude fiscal.
- Impuestos prohibitivos e impuestos proteccionistas.
- Unidad contributiva. Quantum del impuesto



Anexo de la Resolución Decanato No. 189/2025

Unidad X: Momentos de la Imposición

- Distinción de momentos: percusión, traslación o repercusión, incidencia y difusión.
- Momento de la percusión del tributo.
- Momento de la traslación o repercusión del impuesto.
- Momento de la incidencia.
- Momento de la difusión del impuesto.
- Relatividad científica en la clasificación sobre momentos de la imposición.
- Presión tributaria: concepto, formas de estimación, inconvenientes.
- Relación de la presión tributaria con la producción, renta nacional y población.
- Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT): órgano de aplicación.

Unidad XI: Tasas

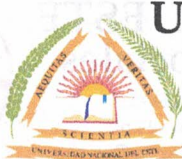
- Definición.
- Fundamento de las tasas.
- Determinación del valor de las tasas.
- Criterios financieros y sociales para fijar concretamente el valor de las tasas.
- La unidad de consumo como base para determinar la tasa.
- Sistemas de tarifas de la unidad de consumo.
- Sistemas de recaudación de las tasas.
- Los servicios públicos costeados por tasas en Paraguay.
- La obligatoriedad de las tasas.
- La historia de las tasas.
- La política de las tasas.

Unidad XII: Principios de Proporcionalidad, Progresividad y Doble y Múltiple Imposición

- Impuesto proporcional.
- Impuesto progresivo: formas en que se aplica.
- Ventajas e inconvenientes de los impuestos progresivos.
- Los impuestos progresivos en el país.
- Doble imposición: definición.
- Diferencia con la multiplicidad de impuestos.
- Estado de la doble imposición frente a uno o más poderes financieros.
- Diferencias entre doble imposición e imposición sucesiva.

Unidad XIII: Finanzas Municipales

- Actividad financiera de los municipios y comunas.
- Superintendencia del Estado sobre la actividad municipal. Órganos de control de los municipios.
- Municipalización de los servicios de utilidad pública.
- Bases de la organización municipal. Régimen legal vigente (Ley 3966/10).
- Organización y funciones de las municipalidades en el país: su origen financiero.
- Recursos financieros de las municipalidades.
- Planificación municipal: El plan de desarrollo municipal.



Anexo de la Resolución Decanato No. 189/2025

- El presupuesto y endeudamiento municipal. Organización económica de los municipios: Impuestos y tasas municipales. Plan de ingresos y gastos municipales.
- Régimen de contratación municipal: Sistema de contrataciones públicas según la ley. Objeto y exclusión.
- Principios rectores.
- Planeamiento y programa anual de contrataciones.
- Procedimiento de contratación. Sanciones administrativas.

Unidad XIV: De los Presupuestos

- Generalidades.
- Definición.
- Elementos de la definición.
- Clasificaciones: Presupuesto único, universal y presupuestos múltiples.
- Principios presupuestarios.
- El equilibrio presupuestario.
- Presupuesto de explotación y presupuesto de capital.
- Momentos presupuestarios: Preparación. Discusión y aprobación. Ejecución presupuestaria.
- Normalidad en la ejecución presupuestaria.
- Anormalidades presupuestarias transitorias.
 - Déficit transitorio, definitivo.
 - Superávit transitorio o de caja.
 - El déficit de término o definitivo.
 - El superávit de término o definitivo.
- Las anormalidades de las ejecuciones presupuestarias y el equilibrio presupuestario.
- Modelos de presupuestos.

Unidad XV: Fiscalización del Presupuesto

- Justificación presupuestaria.
- Rendición de cuentas.
- La fiscalización administrativa.
- Fiscalización técnico-financiero. Sistema legal vigente.
- Disposiciones pertinentes de la ley de organización financiera.
- Estructura del sistema de control.
- Facultades de la Contraloría General de la República (C.G.R.).
- Funciones del Tribunal de Cuentas.
- Constitución Nacional (Art. relevante).
- Ley 2248/03.
- Ley 1535/99.



Anexo de la Resolución Decanato No. 189/2025

Unidad XVI: Sistema de Inversión Pública

- Administración del Sistema de Inversión Pública.
- Ley 1535/99.
- Plan Anual de Inversiones.
- Sistema de Tesorería.
- Aspectos estructurales: Definición. Cuentas unificadas.
- Programación y administración de caja.
- Plan de caja. Administración de caja.
- Recaudación, depósito, contabilización y custodia de fondos.
- Rendición de cuentas.
- Proceso de pagos.

Unidad XVII: Crédito Público y Deuda Pública

- Generalidades.
- Divisiones del crédito público.
- Crédito público interno y externo.
- Crédito público y deuda pública.
- Clasificaciones de la deuda pública:
 - Deuda pública interna y externa.
 - Deuda pública consolidada y flotante.
 - Subclasificación de la deuda pública consolidada: reembolso libre y perpetuo. o Deuda directa e indirecta del Estado.

Unidad XVIII: Técnica Financiera en el uso del Crédito Público

- Operaciones para la contratación de la deuda pública:
 - a) Operaciones generales sobre la deuda pública.
 - b) Autorización legislativa.
 - c) Formulación de un plan de cada deuda.
 - d) Emisión de la deuda pública.
 - e) Colocación de la deuda pública.
 - f) Formas de colocación.
 - g) Tipo de colocación.
 - h) Producto de la deuda.

Unidad XIX: Operaciones sobre la deuda pública existente

- i) Objetivo de estas operaciones.
- j) Consolidación de la deuda pública.
- k) Conversión de la deuda.
- l) Facultades del Estado deudor en estas operaciones.
- m) Servicio de la deuda pública.
- n) Amortización y rescate de la deuda pública.
- Nuevo análisis de la deuda pública:
 - a) La visión clásica de la deuda pública.

Página 8 de 10

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social; fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".



Anexo de la Resolución Decanato No. 189/2025

- b) Nueva visión de la deuda pública.
c) Deuda pública como alternativa de los impuestos para financiar los egresos.
d) Cómo debe apreciarse el peso de una deuda pública sobre la economía nacional.
El peso de la deuda pública para las diversas economías o grupos económicos dentro de un país. La deuda pública como instrumento financiero del Estado.
Deuda pública y sus efectos inflacionistas. Límites de la deuda pública.

5. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Clases Teóricas	%	Clases Prácticas	%
Lecturas guiadas	X	Ejemplificación	X
Presentaciones dialogadas en base a ejemplos		Resolución de casos prácticos	
Presentaciones con ayuda de multimedios	X	Recopilaciones	
Demostraciones		Defensa oral de argumentaciones	
Exposiciones	X	Líneas de tiempo	
Esquemas descriptivos		Ensayos	X
Exposición del docente	X	Estudio de casos	X
		Resolución de problemas	
		Resumen	X
Otras:		Simulaciones, juego de roles	
		Debate	X
		Comentarios de legislación y jurisprudencia	
		Simulación de los actos jurídicos.	
		Otras:	

Actividades de extensión:

- Campañas de concienciación y otras actividades conforme a líneas de extensión definidas a nivel institucional.

Actividades de investigación:

- Actividades de investigación: ensayos, resumen bibliográfico u otras, conforme se establezca con el grupo curso y las líneas de investigación definidas a nivel institucional.

Inclusión:

Se realizarán los ajustes razonables que requieran los estudiantes y a solicitud del comité técnico del Programa de Inclusión Educativa.





Anexo de la Resolución Decanato No. 189/2025

6. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

De proceso:	Marcar
- Rúbrica	X
- Lista de cotejo	
- Portafolio de evidencias	
- Escala de apreciación	X
De producto:	
- Pruebas escritas (de ensayo, test, respuesta estructurada, otros)	X
- Pruebas orales	
- Defensa oral de trabajo	

7. Bibliografía:

7.1. Básica:

- Sosa Centurión L., Zalazar, W., Caballero Giret, M. (2008). *Finanzas Públicas*. Asunción: Intercontinental.
- Sosa Centurión L. & Caballero Giret, M. (2022). *Manual de Finanzas Públicas*. Asunción: Intercontinental.
- Traversi, L. (2006). *Finanzas Públicas y Legislación Financiera Actualizada*. Asunción: Litocolor.
- Villegas, H. B. (2009). *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. Buenos Aires: Astrea.

7.2 Complementaria

- Fonrouge, C. (2011). *Derecho Financiero. Tomo 1 y 2*. Buenos Aires: La Ley.
- Jarach, D. (2013). *Finanzas Públicas y Derecho Tributario*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Griziotti, B. (1959). *Principios de Ciencias de las Finanzas*. Buenos Aires: Roque Depalma Editor.
- Jarach, D. (1995). *El hecho imponible*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.

